



**ACTA**  
**CONSEJO DIRECTIVO**  
**DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA**  
**Lima, 24 de julio de 2024**

En la ciudad de Lima, siendo las nueve horas con treinta minutos del día veinticuatro de julio de dos mil veinticuatro, se reunió el Consejo Directivo del Seguro Social de Salud – ESSALUD, en el tercer piso de la Sede Central, sito en Jirón Domingo Cueto N° 120, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, bajo la Presidencia de la señora **MARÍA ELENA AGUILAR DEL AGUILA**, con la participación de los siguientes señores Consejeros (as):

**LELIA LOURDES LAZO CORNEJO**  
**JANE PILAR MAJLUFCHACÓN**  
**ROLANDO ALFONSO TORRES PRIETO**  
**ÓSCAR ALARCÓN DELGADO**  
**RICARDO VICENTE ALIAGA QUILLCA**

De acuerdo a lo establecido en los artículos 15° 16° y 20° del Texto Integrado del Reglamento Interno del Consejo Directivo de ESSALUD aprobado por Acuerdo N° 26-12-ESSALUD-2024, se dio cuenta al colegiado de la participación no presencial (virtual) bajo la modalidad sincrónica de los señores consejeros **CÉSAR ENRIQUE CHANAMÉ ZAPATA** y **SIMÓN ENVER ESTRELLA IZARRA**.

Participan además en la presente sesión, conforme a lo establecido en el artículo 15° del Texto Integrado del Reglamento Interno del Consejo Directivo de ESSALUD, el señor **Roland Alex Iparraguirre Vargas**, en su calidad de Gerente General (e) y el señor **Enrique Genaro Caballero Elcorrobarrutia**, en su calidad de Secretario General y Secretario del Consejo Directivo de la institución.

**CÓMPUTO DE CONCURRENCIA**

Seguidamente, la Presidenta del Consejo Directivo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21° del Texto Integrado del Reglamento Interno del Consejo Directivo de ESSALUD, al contar con el quórum de reglamento, declaró instalada la sesión.

**I. APROBACIÓN DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

**ACTA DE LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA 09-07-2024**

El Secretario del Consejo Directivo refirió que, habiéndose remitido -conjuntamente con la convocatoria a la presente sesión- el proyecto de acta correspondiente a la Décimo Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo llevada a cabo el día 09 de julio de 2024, no había recibido observaciones ni comentarios, por lo cual solicitaba su aprobación por parte de los señores consejeros que participaron en dicha sesión.

En tal sentido, se aprobó por unanimidad el acta correspondiente a la Décimo Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de ESSALUD.

## II. INFORMES

### 2.1 INFORME ACERCA DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AL CIERRE DEL II TRIMESTRE 2024

Pasando a la sección de Informes, se hizo presente el señor Luis Gabriel Paredes Morales, Gerente Central de Planeamiento y Presupuesto – GCPP, a fin de informar respecto de la ejecución presupuestal al cierre del II Trimestre del presente año.

Dando inicio a su exposición indicó que, conforme a lo requerido por el Consejo Directivo, con respecto al gasto institucional en materia de personal en general (bajo las distintas modalidades de contratación) tanto personal administrativo como asistencial, éste se compone de la siguiente manera: i) Gastos de personal propiamente dicho (personal con contrato de trabajo) por el monto de S/ 3,784,595,149, ii) CAS por el importe de S/ 199,081,125; y iii) Locación de servicios por S/ 288,719,878, lo que representa un 55.71% del presupuesto de gastos de ESSALUD.

Con respecto al reporte del gasto operativo de los órganos desconcentrados, precisó que, conforme a lo requerido por la Presidencia Ejecutiva, se han realizado asistencias técnicas tanto virtuales como presenciales con las distintas redes asistenciales, a fin de asegurar la correcta ejecución del presupuesto.

Culminando su intervención concluyó en lo siguiente:

- Los ingresos institucionales al cierre del II trimestre del año 2024 ascendieron a la suma de S/ 7,882,484,289, por lo que fueron menores en 0.14% (11 MM) respecto a la meta esperada para dicho período del año (S/ 7,893,927,691), debido principalmente a los menores ingresos financieros y otros ingresos.
- Los egresos institucionales al final del II trimestre de 2024 ascendieron a la suma de S/ 7,673,595,474, siendo así mayores en 1.18% (89.8 MM) con respecto a la meta esperada para dicho período del año (S/ 7,583,835,927), debido principalmente a los mayores gastos operativos, así como una mayor compra de material estratégico, pago de subsidios, entre otros.
- El saldo final al cierre del II trimestre 2024 ascendió a S/ 208,888,815, menor en 32.64% con respecto al resultado esperado a Junio (S/ 310,091,764), ello debido a los menores ingresos operativos, gastos de capital, egresos por transferencias y mayores gastos operativos.

Culminada la exposición, hizo uso de la palabra la Consejera Jane Pilar Majluf Chacón para consultar respecto a las razones por las cuales al segundo trimestre del 2024 solo se había ejecutado el 48.7% del presupuesto aprobado.

Sobre el particular, el señor Paredes señaló que dicho porcentaje respondía a que desde el lado de inversiones existe un desfase en la ejecución programada respecto de la ejecución real, situación que obedece a que precisamente en el primer semestre del año hubo algunos ajustes dentro del equipo de dirección y en los procesos internos de la organización, los cuales originaron algunos retrasos en la ejecución programada.

Seguidamente, el Consejero Rolando Alfonso Torres Prieto consultó si se han previsto acciones para la mejora de los indicadores de ejecución del gasto que realizan las redes

## SEGURO SOCIAL DE SALUD

## ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO



quienes sustentan la ineficiencia en las prestaciones de salud debido a la incapacidad de ejecución del gasto.

Al respecto, la Presidenta del Consejo Directivo señaló que ya se había realizado la implementación de acciones de mejora para la ejecución de gasto a cargo de las redes, los cuales aún no se advertían pues los procesos de contrataciones eran largos, recalcando las mejoras realizadas por el Centro de Abastecimiento de Bienes Estratégicos – CEABE órgano que a la fecha se encuentra ejecutando gastos mayores a los programados como resultado de una mejora en la eficiencia de la capacidad de compra.

Adicionalmente, el señor Paredes acotó que, en forma adicional a las capacitaciones realizadas a las redes, se han implementado viajes de asistencia técnica a fin que especialistas de la sede central apoyen a los profesionales de redes a destrabar obstáculos que se presenten a fin de lograr la ejecución de gasto programado.

La Consejera Leila Lourdes Lazo Cornejo solicitó que para la siguiente presentación que el Gerente Central de Planeamiento y Presupuesto realice sobre este tema, se ponga a disposición de los consejeros el desagregado del presupuesto (ingresos y egresos) a detalle, en el espacio asignado a ellos; asimismo el sustento y justificación de la disminución de la recaudación.

Sobre el particular, el señor Paredes señaló que tomaba nota del pedido efectuado por la Consejera Lazo y que la misma sería observada en la presentación que corresponda efectuar al cierre del III Trimestre del año.

**El Consejo Directivo tomó conocimiento del informe expuesto, el mismo que se presenta a este colegiado en merito al ítem 1 -Informe acerca de la ejecución presupuestal- de la programación contenida en el Plan de Trabajo del Consejo Directivo del año 2024, aprobado por Acuerdo N° 24-16-ESSALUD-2023 adoptado en la Décimo Sexta Sesión Ordinaria realizada el 28 de diciembre de 2023 y formuló un pedido que aparece registrado en la estación correspondiente de la presente sesión.**

## 2.2 INFORME ACERCA DEL NIVEL DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - POI AL CIERRE DEL II TRIMESTRE 2024

Continuando con el desarrollo de la agenda programada, el señor Luis Gabriel Paredes Morales, Gerente Central de Planeamiento y Presupuesto – GCPP, pasó a informar el avance en el cumplimiento del Plan Operativo Institucional – POI 2024 al cierre del II trimestre del presente año.

Al respecto, el señor Paredes señaló a manera de antecedente que, mediante Acuerdo N° 27-14E-ESSALUD-2023, de fecha 29 de diciembre de 2023, el Consejo Directivo ratificó el Presupuesto Institucional del Seguro Social de Salud (ESSALUD) para el ejercicio 2024, aprobado por el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE mediante Acuerdo de Directorio N° 004-2023/012-FONAFE, a la vez que aprobó el Plan Operativo Institucional de ESSALUD para el año 2024, en base al presupuesto aprobado por FONAFE.

Sobre el particular, el señor Paredes señaló que el Plan Operativo Institucional 2024 contiene la programación y ejecución de metas de 32 actividades correspondientes a prestaciones de salud, prestaciones económicas y prestaciones sociales. Así, precisó lo siguiente:

- i) Respecto a las 10 actividades priorizadas en materia de prestaciones de salud, 4 actividades han mostrado una ejecución por encima de las metas programadas (más del 100% del nivel de cumplimiento); siendo estas: control de enfermería, Control de nutrición, sesiones odontológicas, y control de psicología. Asimismo, 4 actividades programadas tienen un nivel de cumplimiento entre 92% y el 98%. Solamente en el caso de emergencias y psicoprofilaxis obstétrica, el cumplimiento se ubica entre el 83.72% y el 86.29% respectivamente.
- ii) Con respecto a la ejecución de las 4 de actividades de prestaciones económicas, al II trimestre de 2024, se atendieron un total de 247,091 solicitudes de incapacidad temporal, maternidad, lactancia o sepelio, alcanzando un nivel de ejecución del 114.71% con relación a las metas programadas en el POI 2024. La atención de las 247,091 solicitudes corresponde a un monto de S/ 512,229,311.00, lo cual representa un nivel de cumplimiento del 125.69% con relación al presupuesto programado en el POI 2024.
- iii) Con respecto a la ejecución de las 18 actividades priorizadas de prestaciones sociales, estas se dividen en (i) prestaciones dirigidas a la población adulta mayor (3 actividades); (ii) prestaciones para niños, niñas y adolescentes (3 actividades); (iii) rehabilitación profesional (5 actividades); y (iv) rehabilitación social (7 actividades). Así, se observa que 7 actividades han mostrado una ejecución por encima de las metas programadas (principalmente actividades dirigidas a niños, niñas y adolescentes); mientras que 6 actividades mostraron un nivel de cumplimiento entre el 91% y el 99%; por otro lado, existen 5 actividades cuyo nivel de cumplimiento oscila entre el 67% y el 87%, las cuales corresponden a prestaciones dirigidas a la población adulta mayor y prestaciones de rehabilitación social.

En ese sentido, el señor Paredes señaló que el Plan Operativo Institucional - POI 2024 desagregado a nivel de dependencias tenía programado realizar, para el II Trimestre del año 2024, un total 587 actividades (actividades operativas e iniciativas de gestión) por los órganos centrales y órganos desconcentrados de ESSALUD. A nivel de órganos centrales se programó 426 actividades operativas y 3 iniciativas de gestión, mientras que a nivel de órganos desconcentrados se programó 158 iniciativas de gestión.

Respecto a los órganos centrales de ESSALUD, de un total de 26 órganos centrales 14 de ellos, que representan el 54%, cumplió con la ejecución de sus actividades programadas al 100%. Once (11) órganos centrales ejecutaron sus actividades en un rango igual o mayor al 75% y menor al 100%. Un órgano central cumplió con el 70% de sus actividades programadas.

Con respecto a los 32 órganos desconcentrados de ESSALUD, 25 de ellos, es decir el 78%, cumplieron con la ejecución del total de sus iniciativas de gestión programadas; tres (03) órganos desconcentrados ejecutaron en un rango igual o mayor al 75% y menor al 100%. Solo un órgano desconcentrado no reportó la ejecución de 03 iniciativas de gestión programadas.

## SEGURO SOCIAL DE SALUD

### ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO



Culminada su exposición, el Consejero Óscar Alarcón Delgado hizo uso de la palabra para solicitar información con relación a las causales que determinan que, en el caso de las prestaciones sociales dirigidas a niños y adolescentes tengan un buen porcentaje de ejecución, mientras que ello no sucede en el caso de las dirigidas a adultos mayores.

Al respecto, el señor Paredes señaló que en el caso de los Centros de Adultos Mayores – CAM y Círculos del Adulto Mayor – CIRAM, el presupuesto era mayor y este no era ejecutado por malas programaciones.

El Consejo Directivo tomó conocimiento del informe presentado, el mismo que se alcanza a este colegiado en mérito al ítem 2 -Informe acerca del nivel de avance en el cumplimiento del Plan Operativo Institucional-, de la programación contenida en el Plan de Trabajo del Consejo Directivo del año 2024, aprobado por Acuerdo N° 24-16-ESSALUD-2023 adoptado en la Décimo Sexta Sesión Ordinaria realizada el 28 de diciembre de 2023 y formuló un pedido que aparece registrado en la estación correspondiente de la presente sesión.

#### 2.3 INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL DE LAS METAS DEL TABLERO DE INDICADORES ESTRATÉGICOS 2024 CORRESPONDIENTE AL I Y II TRIMESTRE

Prosiguiendo con el desarrollo de la agenda programada, el señor Luis Gabriel Paredes Morales Gerente Central de Planeamiento y Presupuesto – GCPP, informó sobre el avance de las metas del Tablero de Indicadores Estratégicos 2024 al II Trimestre del presente año.

Así, y dando inicio a su exposición, indicó que el Tablero de Indicadores Estratégicos es una herramienta de gestión solicitada por el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE, que consta de 21 indicadores distribuidos en las siguientes cinco (5) perspectivas: i) Financiera, ii) Grupos de Interés, iii) Calidad y Procesos, iv) Proyectos; y v) Capital Humano y Organización. Dichos indicadores son monitoreados y evaluados trimestralmente bajo la responsabilidad de diez (10) unidades de organización del nivel central.

El señor Paredes refirió, que a la fecha viene realizando reuniones con FONAFE a fin de contar con la versión ajustada o modificada de los indicadores en el 2024, en tanto, considerando que es un proceso compartido y comparativo, FONAFE ha aceptado el Tablero de Indicadores que es materia de la presentación y que se muestra, el cual ha sido trabajado y evaluado, pero que posiblemente varíe una vez se culminen las coordinaciones con dicha entidad.

Al respecto, el señor Paredes precisó que se ha gestionado una estrategia que permite a cada órgano responsable de los indicadores, cargar las evidencias del avance de los mismos, sin perjuicio de los informes que desarrollan su cumplimiento, detallando respecto de las cinco (05) Perspectivas lo siguiente:

- i. Respecto de la Perspectiva Financiera señaló que esta cuenta con cinco (05) indicadores: 1) Rendimiento de la reserva técnica, 2) Ratio de liquidez (prueba ácida), 3) Porcentaje de ejecución del presupuesto de inversiones FBK, 4) Porcentaje de ejecución del presupuesto de inversiones FBK incluido en el PNISC; y, 5) Porcentaje de ejecución de gastos por compra de bienes

estratégicos, los cuales al cierre del II Trimestre han alcanzado un promedio simple de cumplimiento del 129%.

ii. En relación a la Perspectiva Grupo de Interés, indicó que la conforman los siguientes indicadores: 6) Porcentaje de Satisfacción de usuario, la cual si bien no tiene meta en el II Trimestre, el avance anual tiene una perspectiva favorable, 7) Diferimiento de consultas externas en el primer nivel de atención de pacientes voluntario, 8) Porcentaje de pacientes oncológicos aptos con más 45 días de espera para intervención quirúrgica, 9) Eficacia de las prestaciones económicas, 10) Porcentaje de disponibilidad de medicamentos vitales por stock crítico; y, 11) Porcentaje de disponibilidad de medicamentos oncológicos, los cuales tiene un promedio simple de cumplimiento del 101%.

iii. Sobre la Perspectiva de Calidad y Procesos, señaló que tiene los siguientes cuatro (04) indicadores: 12) Rendimiento hora médico en el primer nivel de atención, 13) Cobertura de tamizaje de cáncer de mama, 14) Cobertura de tamizaje de cáncer de cuello uterino; y, 15) Porcentaje de equipos estratégicos operativos, los cuales tienen un promedio simple de cumplimiento de 95%. Asimismo, precisó que se están tomando medidas respecto del indicador de Cobertura de tamizaje de cáncer de cuello uterino, el cual estaría al cierre del II trimestre en un 73%.

iv. Respecto de la Perspectiva de Proyectos, indicó que se cuenta con dos (02) indicadores, conforme se detalla a continuación: 16) Porcentaje de personal médico único con programación asistencial en el ESSI que hace uso del certificado digital, precisando que este indicador se ha colocado en el tablero a fin que todo el personal médico que tiene programación dentro del Sistema de Servicios de Salud Inteligente – ESSI, puedan estar habilitados a usar un certificado digital; y, respecto del indicador 17) Porcentaje de módulos especializados digitales desarrollados en la historia clínica electrónica, señaló que se está al 50%, y que se está gestionando con la Gerencia Central de Tecnologías de la Información y Comunicaciones – GCTIC para que al reporte del siguiente trimestre pueda remontar esta situación, concluyendo que se tiene un promedio simple de cumplimiento de la presente perspectiva del 71%.

v. En relación a la Perspectiva de Capital Humano y Organización, señaló que está compuesta por los siguientes indicadores: 18) Porcentaje de avance para la elaboración de Cuadro de Asignación de Personal – CAP, 19) Porcentaje de implementación del plan para la adecuación de funciones de ESSALUD, 20) Porcentaje de implementación del modelo de integridad pública; y, 21) Porcentaje de personal administrativo respecto al personal total, los cuales se viene cumpliendo con las metas trazadas, alcanzando un promedio simple del 99%.

Finalmente, concluyó que respecto del total de los 21 indicadores aprobados y detallados en los párrafos que anteceden, se tienen tres (3) indicadores con metas proyectadas anualmente, pero que muestran avances positivos de cumplimiento; además, se ha logrado un nivel de cumplimiento por encima del 90% de las metas programadas en 17 indicadores trimestrales, generando así un 99 % de cumplimiento de promedio simple, precisando que esto puede variar considerando la ponderación que FONAFE establezca para cada indicador, al término de las coordinaciones y reuniones que se viene sosteniendo. Al término de la exposición, el señor Gerente General, hizo uso de la palabra, a fin de resaltar que esta herramienta (Tablero de Indicadores) es el resultado de un esfuerzo conjunto con las diversas gerencias y en la línea de lo solicitado por la Presidencia Ejecutiva de EsSalud, donde se ha gestionado con las redes y todos los

**SEGURO SOCIAL DE SALUD**  
**ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO**



órganos, a fin que sinceren sus metas y el cumplimiento de las mismas para evidenciar la existencia o no de las posibles problemáticas y poder abordar una solución ante estas. Asimismo, señaló que esta presentación y formulación fue de agrado de FONAFE en las reuniones que sostuvieron con ellos.

Seguidamente, el Consejero Torres, formuló una consulta respecto del indicador "14) Cobertura de tamizaje de cáncer de cuello uterino", precisando que este tiene una ejecución del 73% y está en rojo, por lo que consultó ¿cuáles son las medidas que al respecto se ha pensado tomar?

El Gerente Central de Planeamiento y Presupuesto tomó la palabra, indicando previamente que las limitaciones son la escasez de personal capacitado, falta de infraestructura adecuada y equipos de tamizaje, barreras geográficas que dificultan el acceso de las mujeres al servicio y las limitaciones presupuestales para campañas de tamizaje; además, precisó se han puesto en contacto con las Gerencias Centrales correspondientes, a fin de superar y mejorar el cumplimiento de este indicador para el siguiente reporte.

Continuando con las intervenciones, la consejera Leila Lourdes Lazo Cornejo haciendo referencia al Oficio N° 0215-2024-GCD-FONAFE, donde FONAFE estableció que debía reportarse hasta el 31 de julio el cumplimiento del tablero de indicadores, con un nivel de ejecución mayor al 90%, solicita se precise si EsSalud ha cumplido con la meta de los 21 indicadores, así como si se ha superado el porcentaje establecido y en caso no sea afirmativa la respuesta que acciones se van a realizar.

Al respecto, el señor Paredes indicó que, dentro de las condiciones impuestas por FONAFE efectivamente se encuentra el tablero de indicadores y que el cumplimiento de estos debe ser superado en un 90% de las metas ponderadas. Además, precisó que la ponderación debe ser establecida por FONAFE y que para ello actualmente se encuentra pendiente que revisen la propuesta de ESSALUD, y una vez se cuente con su conformidad, se tendrá la versión final del tablero de indicadores, así como la ponderación de los mismos.

**El Consejo Directivo tomó conocimiento del informe presentado, el mismo que tiene como antecedente el Acuerdo N° 13-6-ESSALUD-2024 adoptado en la Sexta Sesión Ordinaria realizada el 26 de marzo de 2024, el cual aprobó el documento técnico denominado "Tablero de Indicadores Estratégicos del Seguro Social de Salud para el año 2024".**

- 2.4 **INFORME SOBRE LA APROBACIÓN DE LA MATRIZ DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y CRONOGRAMA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS NUMERALES 2) Y 4) DEL ACUERDO N° 25-10-ESSALUD-2024 (ESTUDIO ACTUARIAL OIT)**
- 2.5 **INFORME ACERCA DEL ESTADO SITUACIONAL DE LA BRECHA ASISTENCIAL EN LAS PRESTACIONES DE SALUD AL CIERRE DEL II TRIMESTRE 2024**
- 2.6 **INFORME ACERCA DEL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES DISPUESTO EN RELACIÓN A: 1) NO HABER CUMPLIDO EN LOS PLAZOS DISPUESTOS POR FONAFE, CON LAS CONDICIONES EXIGIDAS COMO REQUISITOS PARA SOLICITAR LA APROBACIÓN DEL TRAMO II DE LA ESCALA REMUNERATIVA DE**

ESSALUD; Y II) HABER SUSCRITO EL CONVENIO COLECTIVO DE MAYO DE 2022 QUE GENERÓ PARA LA ENTIDAD LA "OBLIGACIÓN" DE TENER QUE IMPLEMENTAR UNA NUEVA ESCALA REMUNERATIVA A SER EJECUTADA EN TRES TRAMOS (AÑOS 2023, 2024 Y 2025).

El Secretario del Consejo Directivo del ESSALUD, indicó que respecto de los puntos 2.4., 2.5. y 2.6. de la presente sección de informes, la documentación no llegó de forma oportuna por lo que no pudieron ser incluidos en las carpetas de la convocatoria realizada para la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria, el 17 de julio de 2024, ello pese a haber sido informadas las Gerencias responsables de su elaboración, con la antelación debida.

Al respecto el Consejo Directivo en pleno solicitó que la Gerencia General exhorte a las gerencias y unidades orgánicas a su cargo respecto del cumplimiento de los plazos otorgados para la presentación de las órdenes del día e informes que van a ser elevados a este colegiado.

## 2.7 PRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD DE AUDITORÍA (SOA) PARA QUE INFORME RESPECTO DE LOS ASPECTOS MAS RELEVANTES DE LA AUDITORÍA REALIZADA A ESSALUD

El Secretario del Consejo Directivo pasó a dar cuenta que mediante Memorando N° 0002003-2024-GG/ESSALUD la Gerencia General remitió la Nota N° 00000046-2024-GCGF/ESSALUD de la Gerencia Central de Gestión Financiera, a través de la cual se hace de conocimiento que mediante la Carta GUR N° 825-2024 de fecha 12 de julio de 2024, la Sociedad Auditora Gutiérrez Ríos y Asociados comunicó que la entrega de los informes de auditoría del Seguro Social de Salud – ESSALUD correspondiente al ejercicio 2023 a la Contraloría General de la República está prevista para el 10 de julio del presente año, por lo que es conveniente ampliar el plazo de entrega hasta el 19 de julio de 2024, a efectos de compensar las horas dispuestas por los auditores en la etapas de planificación, ejecución y elaboración del informe.

En esa línea, el Secretario del Consejo Directivo, indicó que lo comunicado por la SOA afecta directamente temas del Plan Anual de Trabajo del Consejo Directivo de EsSalud, conforme el siguiente detalle: "**20 -Invitar a la Sociedad de Auditoría (SOA) a una sesión del Consejo Directivo para que informe de los aspectos más relevantes de la auditoría realizada a ESSALUD. 21 - Aprobación del Balance General y los Estados Financieros Consolidados y Combinados Auditados del Seguro Social de Salud (ESSALUD) que comprende los siguientes fondos: Salud, AFESSALUD, Agrario, Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, para el año 2023**"; por lo que conforme lo requerido por la Gerencia General se hace presente la solicitud de postergación para la segunda sesión ordinaria de setiembre, para que en una misma sesión se lleve a cabo ambos temas. Seguidamente indicó que como consecuencia de ello el punto "**23 -Aprobación de la Memoria Anual 2023**" del referido Plan Anual debe ser a su vez reprogramado para la primera sesión de octubre, toda vez que el balance general y los estados financieros son un insumo necesario para la elaboración de este instrumento.

**El Consejo Directivo manifestó su conformidad con la reprogramación solicitada por la Gerencia General.**



presentación de la información correspondiente de órdenes del día e informes que van a ser elevados a este colegiado.

Al respecto, se dispuso trasladar el presente pedido a la Gerencia General, para que adopte las acciones necesarias y se sirva realizar la exhortación mencionada en el párrafo precedente.

### **3.2 Consejera Leila Lourdes Lazo Cornejo**

- 3.2.1 Con relación al punto 2.1 de la sección Informes de la presente Acta, vinculado con el informe acerca de la ejecución presupuestal al cierre del II trimestre de 2024, solicita que se gestione la remisión de la información desagregada y justificada, de la ejecución del gasto de capital, la disminución de la recaudación, de los egresos totales, y de los proyectos de inversión; a fin que pueda ser revisada por los consejeros.

Al respecto, se dispuso trasladar el presente pedido a la Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto, para que realice las acciones necesarias, a fin que se sirva remitir la información correspondiente en el siguiente Informe de gestión trimestral programado en el Plan Anual de Trabajo del Consejo Directivo 2024.

- 3.2.2 Considerando la información publicada en el Observatorio Nacional Anticorrupción de la Contraloría General de la República, donde se evidencia que ESSALUD figura con un 86.2% en el Índice de Riesgos de Corrupción e Inconducta Funcional - INCO 2024, solicita que se evalúen las acciones y estrategias que se van a implementar para superar esa situación.

Al respecto, se dispuso trasladar el presente pedido a la Oficina de Integridad, para que realice las acciones necesarias a efectos que, en el Informe sobre el estado situacional encontrado al momento de asumir el cargo y el plan de acción a ejecutar, se incluya el desarrollo del presente pedido, a fin de contar con la información correspondiente para la segunda sesión de agosto del presente año.

- 3.2.3 En relación con el punto 2.2 de la sección Informes, nivel de avance del Plan Operativo Institucional al cierre del II trimestre 2024, y considerando las conclusiones y recomendaciones contenidas en el Informe N° 00000093-2024-GPC- GCPP/ESSALUD, solicita se gestione la remisión de la información donde se evidencie la razón por la cual la ejecución de metas difiere de lo programado; además, se señale las acciones estratégicas a ejecutar para superar dicha problemática.

Al respecto, se dispuso trasladar el presente pedido a la Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto, para que realice las acciones necesarias a fin de dar cumplimiento al pedido de la consejera, en el siguiente Informe de gestión trimestral programado en el Plan Anual de Trabajo del Consejo Directivo 2024."

### **3.3 Consejero Ricardo Vicente Aliaga Quillca**

- 3.3.1 En relación al punto 2.8 de la sección de Informes de la presente Acta, vinculado con el reporte de los Convenios suscritos durante el primer semestre de 2024, solicita se informe sobre el resulta de ejecución de los mismos.

**SEGURO SOCIAL DE SALUD**  
**ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO**



Al respecto, se dispuso trasladar el presente pedido a la Gerencia General, para que realice las acciones necesarias, a fin de consolidar la información e informar lo solicitado en la primera sesión de setiembre de 2024

**3.4 Consejero Óscar Alarcón Delgado**

- 3.4.1 Considerando el pedido realizado en la Décima Tercera Sesión Ordinaria llevada a cabo el 09 de julio de 2024, vinculado al estado situacional del laboratorio de Tuberculosis – TBC del Hospital de Emergencias Grau, reiteró el mismo, solicitando se de atención al pedido formulado, a la brevedad posible.

Al respecto, se dispuso trasladar el presente pedido a la Red Prestacional Almenara, a efectos que cumpla con presentar el informe solicitado en la primera sesión ordinaria del mes de agosto.

- 3.4.2 Considerando la información brindada al consejero por parte de la Asociación Nacional de Defensa y Protección de los Pensionistas – ADEPP sobre el pago del bono extraordinario dispuesto por el Decreto de Urgencia N° 026-2022, solicita se informe sobre las gestiones realizadas por la Entidad para el pago del mismo.

Al respecto, se dispuso trasladar el presente pedido a la Gerencia General, a efectos que realice las acciones necesarias que permitan su pronto pago, debiendo informar al respecto en la segunda sesión ordinaria del mes de agosto de 2024

**3.5 Consejero César Enrique Chanamé Zapata,**

- 3.5.1 Considerando que el 18 de julio de 2024, la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas - CONFIEP solicitó a ESSALUD, se lleve a cabo una reunión, sobre los mecanismos que pueden mejorar los sistemas de abastecimiento de medicamentos de la entidad, solicita se de atención a la misma.

Al respecto, se dispuso trasladar el presente pedido a la Gerencia General, a efectos que evalúe y gestione la realización de la reunión, debiendo informar posteriormente a su realización los alcances de la misma.

- 3.5.2 Considerando la ejecución de los proyectos de inversión y de los contratos de asociaciones público privadas que viene gestionando ESSALUD, solicita se informe sobre los avances realizados para el Contrato de APP Torre Trecca y del Contrato con Salog.

Al respecto, se dispuso trasladar el presente pedido a la Gerencia Central de Promoción y Gestión de Contratos de Inversiones - GCPyGCI, a efectos que informe sobre los avances y acciones realizadas, en la segunda sesión del mes de agosto del presente año.

*[Faint signature]*

**3.6 Consejero Rolando Alfonso Torres Prieto**

3.6.1 En aras de fortalecer la atención primaria, y la información alcanzada al consejero sobre las citas para la ejecución de tomografías en el Policlínico Pablo Bermúdez, solicita se gestione una visita al referido Policlínico, a fin de identificar las necesidades que tiene para la prestación de un servicio médico idóneo en beneficio de la ciudadanía.

Al respecto, se dispuso trasladar el presente pedido a la Gerencia Central de Operaciones, a fin que se sirva evaluar y realizar las acciones pertinentes para atender lo solicitado, debiendo informar sobre las acciones en la primera sesión de setiembre de 2024

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la presente sesión siendo las catorce horas de la fecha.

*[Signature]*  
**MARÍA ELENA AGUILAR DEL AGUILA**

*[Signature]*  
**LELIA LOURDES LAZO CORNEJO**

*[Signature]*  
**JANE PILAR MAJLUF CHACÓN**

*[Signature]*  
**ROLANDO ALFONSO TORRES PRIETO**

*[Signature]*  
**ÓSCAR ALARCÓN DELGADO**

*[Signature]*  
**RICARDO VICENTE ALIAGA QUILLCA**

*[Signature]*  
**CÉSAR ENRIQUE CHANAMÉ ZAPATA**

*[Signature]*  
**SIMÓN ENVER ESTRELLA IZARRA**

*[Signature]*  
**ENRIQUE G. CABALLERO ELCORROBARRUTIA**  
Secretario General  
ESSALUD